

Ministerio de Relaciones Exteriores

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 28 de octubre de 2024

El Memorándum VMRE/UGDH/N° 356 del 25 de octubre de 2024, que VISTO: cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor del Ministro Raul Martínez Villalba, Director General de Derechos Humanos, para participar de la XLIV Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur (RAADH), que se llevará a cabo el 18 y 19 de noviembre de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRÓ DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer Art. 1º los pasajes y el viatico correspondientes a favor del/Ministro Raúl Martinez Villalba, con cédula de identidad número 2.143.445, Director General de Derechos Humanos, para participar de la XLIV Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur (RAADH), que se llevará a cabo el 18 y 19 de noviembre de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay,
- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar Art. 20 los pasajes y el viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos Art. 3° copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Comunicar a quienes corresponda y archivar. Art. 4º

Embajador Rubén Ramírez Lezcano

Ministro 1

 N^{o}